

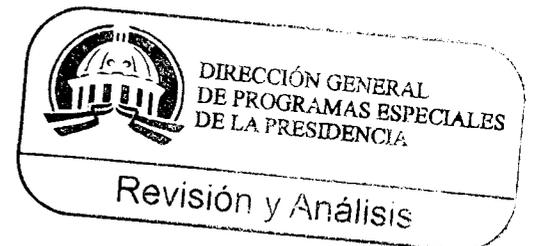


**REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)**

“ Año de la Consolidación d la Seguridad Alimentaria ”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”.**

**COMPRA MENOR
DIGEPEP-DAF-CM-2020-0027**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2020



1.1 Objetivos Generales

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas nacionales que deseen participar en el proceso por compra menor para la " **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**". No. DIGEPEP-DAF-CM-2020-0027.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento aplicable es el de Compra Menor.

1.3 Fuente de Recursos

La **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia**, de conformidad con el Artículo No. 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del Presupuesto del año **2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante este proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5 Representante Legal

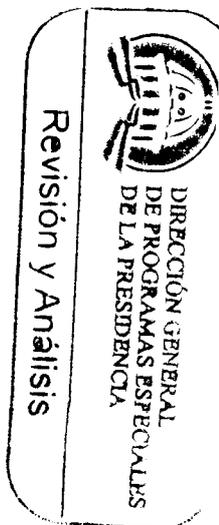
Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.6 Subsanaciones

A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.



No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.7 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados una vez hayan sido recibidos conformes los servicios objeto del presente proceso y haya sido emitida la factura con comprobante fiscal gubernamental correspondiente.

Título II Descripción de los servicios

2.1 Descripción de los servicios.

Mantenimiento Preventivo y correctivo Para (6) vehículos híbridos Toyota Prius 2015.

Servicios de mantenimiento preventivo de tres (3) vehículos marca Toyota Modelo Prius C y Tres (3) Toyota modelo Prius Año de fabricación 2014 Total de vehículos: seis (6)	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Tres (3) servicios de mantenimiento preventivo (Toyota Prius C) Tres (3) servicios de mantenimiento preventivo (Toyota Prius)	<p>Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluirán las siguientes piezas y servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Carro Toyota Prius año 2015 PLACA EA01329: (4) cuartos aceite, (1) Filtro de aire, (1) Filtro de aceite, (1) Frenos delanteros, (1) Líquido limpia cristal, (1) Limpiador de frenos, (1) Filtro de cabina, (1) revisión del sistema híbrido. Carro Toyota Prius año 2015 PLACA EA01330: (4) cuartos aceite, (1) Filtro de aire, (1) Filtro de aceite, (1) Frenos delanteros, (1) Líquido limpia cristal, (1) Limpiador de frenos, (1) Filtro de cabina, (1) revisión del sistema híbrido, (1) rectificación de discos de freno. Carro Toyota Prius año 2015 Placa EA01314: (4) cuartos aceite, (1) Filtro de aire, (1) Filtro de aceite, (1) juego de bandas de Frenos delanteros, (2) discos de frenos, (1) Líquido limpia cristal, (1) Limpiador de frenos, (1) Filtro de cabina, (1) revisión del sistema híbrido, (1) rectificación de discos de freno. Carro Toyota PriusC año 2015 Placa EA01328: (4) cuartos aceite, (1) Filtro de aire, (1) Filtro de aceite, (1) juego de bandas de Frenos delanteros, (2) discos de frenos, (1) Líquido limpia cristal, (1) Limpiador de frenos, (1) Filtro de cabina, (1) revisión del sistema híbrido. Carro Toyota PriusC año 2015 Placa EA01326: (4) cuartos aceite, (1) Filtro de aire, (1) Filtro de aceite, (1) juego de bandas de Frenos delanteros, (1) Líquido limpia cristal, (1) Limpiador de frenos, (1) Filtro de cabina, (1) revisión del sistema híbrido. Carro Toyota PriusC año 2015 Placa EA01315: (4) cuartos aceite, (1) Filtro de aire, (1) Filtro de aceite, (1) juego de bandas de Frenos delanteros, (1) Líquido limpia cristal, (1) Limpiador de frenos, (1) Filtro de cabina, (1) rectificación de discos, (1) revisión del sistema híbrido. <p>NOTA: LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA PARA EL LOTE COMPLETO.</p>



21

OBSERVACIONES:

- Las piezas deber ser originales.
- Los oferentes deberán presentar una carta compromiso en la cual establezca que los trabajos a realizar contarán con su debida garantía.
- La Entidad Contratante realizará una visita a los talleres participantes, a efectos de verificar que las instalaciones reúnan las condiciones y equipamiento para realizar los servicios objeto de este proceso

2.2 Tiempo de ejecución

Los servicios serán realizados conforme a requerimiento de la entidad contratante y deberán estar disponibles a partir de la notificación de adjudicación.

2.4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Referencia: **DIGEPEP-DAF-CM-2020-0027**

Dirección: **Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esquina Leopoldo Navarro, Sexto Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

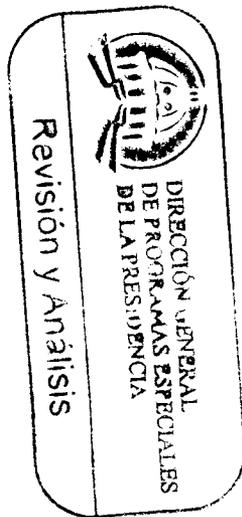
2.6 Documentación a presentar

A. Documentación Legal:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente.
2. Certificación de la DGII (Dirección General de Impuestos Internos) donde conste que está al día en los pagos de sus compromisos impositivos
3. Certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde conste que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
4. Copia de ambos lados de la Cédula identidad y electoral
5. Certificación de disponibilidad de crédito a 45 días.
6. Fotografías del taller en las que se evidencie que cuenta con la infraestructura, los equipos y herramientas necesarias para la prestación de los servicios requeridos o inventario debidamente firmado en el que se detallen las maquinarias disponibles para la prestación de los servicios.

B. Documentación Técnica:

Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). En la misma habrá de indicarse el lugar de ubicación del taller propuesto o certificación en la que se haga constar que el oferente cuenta con experiencia y personal técnico capacitado y equipos requeridos para realizar mantenimiento a vehículos híbridos.



Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, a la **Dirección General De Programas Especiales de la Presidencia** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes o servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

2.7 Aclaraciones

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente documento, hasta la fecha indicada en el cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

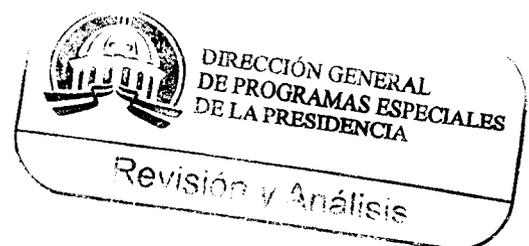
Las Consultas serán dirigidas a:

Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, DIGEPEP

Referencia: **DIGEPEP-DAF-CM-2020-0027**

Dirección: Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo

Teléfono: 809 686-1800 ext. 2024, 2021 o bien, vía correo electrónico a la dirección compras@digepep.gob.do / maria.valenzuela@digepep.gob.do



2.8 Cronograma de Actividades del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	04 de agosto del 2020 a la 12:00 pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.	05 de agosto del 2020 hasta las 12:00pm
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	05 de agosto del 2020 hasta las 17:00 pm
4. Presentación de Oferta Económica.	06 de agosto del 2020 hasta las 12:00 pm
5. Apertura Oferta Económica.	06 de agosto del 2020 a las 12:30pm
6. Acto de Adjudicación	10 de agosto del 2020 a las 12:00 pm
7. Notificación de Adjudicación	10 de agosto del 2020 a las 2:00 pm
8. Suscripción del Contrato/Orden de Compra	10 de agosto del 2020 a las 2:10 pm
9. Publicación del Contrato/Orden de Compra	10 de agosto del 2020 a las 2:20pm

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis.

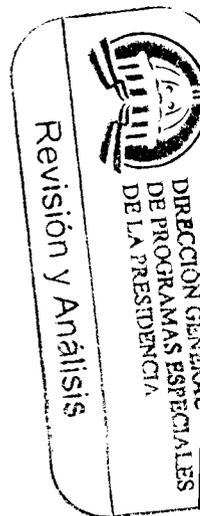
Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Criterios de Evaluación

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y que posea las condiciones de ser representante autorizado del fabricante y posea las condiciones de respaldo de garantía de este último.

Capacidad Técnica: Que los servicios y personal técnico propuesto cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas y que el oferente demuestre poseer capacidad técnica para prestar los servicios requeridos.

Experiencia: Mínimo de un (1) año de experiencia desde el inicio de las operaciones.



Disponibilidad de crédito: Que el oferente ofrezca disponibilidad de crédito a un plazo no menor cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la entrega satisfactoria.

Equipamiento: Declaración simple del inventario de maquinaria disponible e imágenes del taller

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

3.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no suple los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La Dirección Administrativa y Financieras conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. **Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

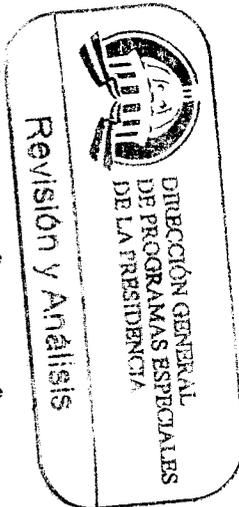
En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.2.1 Empate oferta técnica y económica:

En caso de que hubiese empate entre oferentes en el sumatorio total de las ofertas técnica/económica, se procederá a elegir la oferta que haya obtenido mayor puntuación en la evaluación de la oferta técnica.

4.3 Adjudicación

La Dirección Administrativa y Financieras conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.



La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificará la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Cinthy Montes De Oca

Encargada

Unidad de Compras y Contrataciones

Anexos

1. Formularios de presentación de oferta (**SNCC.F.033**)
2. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**)

